



PROTESTAS EN VENEZUELA: DERECHOS HUMANOS EN RIESGO, PERSONAS EN PELIGRO.

CASO: DANIEL QUINTERO

“Lo primero que recibí fue patadas en la cara, golpes en la cara, patadas en la costilla, cachazos en la frente. Les decía que me dejaran y me insultaban: ‘cállate maldito, cállate, cállate hijo de puta, móntate en la moto’, y me seguían golpeando”



Daniel Quintero, estudiante de 21 años, participó en una manifestación en contra del gobierno el día 21 de febrero en Maracaibo, estado Zulia. Daniel Quintero contó a Amnistía Internacional cómo recibió torturas y malos tratos después de haber sido detenido de camino a casa por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana. Fue trasladado en un vehículo blindado en el que se turnaron para golpearle. Después, Daniel relató, *“Un funcionario encendió su celular en forma de video y se lo pasó a un amigo y se me colocó encima a hacer movimientos sexuales obscenos, me rozaban las piernas con los rifles, así como tocándome, me dijeron ‘ay, se afeita las piernas, te van a violar en el Marite, y si te violan te van a matar también.’”*

En las instalaciones del Comando Regional 3 de la Guardia Nacional Bolivariana en Maracaibo, el Comandante en Jefe de la sede *“me dijo que me iba a quemar. Y a su lado derecho tenía un bote de gasolina, alambres y fósforo. [...] Y me dijo que me iban a quemar y que nadie iba a preguntar por mí... Me rodeó con todo el ejército, unos 150 soldados y me dio unas nueve veces mientras me dirigía la palabra en la frente con su rolo y yo todavía esposado.”*

Después fue llevado a la sede del Grupo Antiextorsión y Secuestro (GAES) de la Guardia Nacional, también en la ciudad de Maracaibo. Daniel contó, *“[me] metieron en el calabozo dónde me exigieron desvestirme y quedarme en ropa interior. En el calabozo me esposaron la mano izquierda, a nivel de mis pies a la pared, un barrote que estaba pegado en la pared. Me pusieron dos reglas: que no podía dormir, porque la guardia no duerme y me tenía que sentir como ellos y tenía que estar con los pies juntos, mano derecha tocándome los tobillos y el ombligo prácticamente pegado a los muslos. En esa posición como doblado tenía que quedarme toda la noche, sino me entraban a palazos.”*

El Ministerio Público ha iniciado una investigación por estos hechos.

Desde principios de febrero de 2014, Venezuela se ha visto convulsionada por protestas multitudinarias a favor y en contra del gobierno en distintas partes del país. En el contexto de estas protestas, Amnistía Internacional ha recibido decenas de denuncias de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de oficiales de las fuerzas del orden contra detenidos durante el momento de la detención, el traslado y en el centro de detención. Los tratos crueles, inhumanos y degradantes infligidos a los detenidos parecerían tener como objeto castigarlos por su participación, o supuesta participación, en las protestas.



Cartuchos de municiones disparadas en Estado Táchira, marzo 2014 © Manuere Quintero Álvarez



Más información sobre casos de violaciones de derechos humanos y recomendaciones de Amnistía Internacional en el contexto de las protestas en *Venezuela – Los derechos humanos en riesgo en medio de protestas* (Índice: AMR 53/009/2014) El informe está disponible en www.amnesty.org

ACTÚA YA

Escribe a las autoridades Venezolanas instándolas a:

- Investigar de forma exhaustiva, independiente e imparcial la denuncia de Daniel Quintero de haber sido objeto de torturas y otros malos tratos y asegurar que los culpables sean llevados ante la justicia.
- Asegurar que todas las denuncias de violaciones y abusos a los derechos humanos recibidas en el contexto de las protestas son así mismo investigadas, esclareciendo todas las responsabilidades y que los responsables sean llevados ante la justicia.
- Proteger a las presuntas víctimas, a los testigos y a sus familias contra toda violencia, amenaza de violencia o cualquier otra forma de intimidación que pueda producirse a raíz de la investigación.
- Reforzar los esfuerzos en la prevención y sanción de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y garantizar la reparación de las víctimas, especialmente mediante la implementación de la Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.
- Emitir una invitación abierta a las Misiones de los Relatores Especiales del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluido el Relator Especial sobre la Tortura de Naciones Unidas.
- Firmar y/o ratificar una serie de tratados pendientes que garantizarían la protección y defensa de los derechos humanos, especialmente la ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, el cual establece un sistema de visitas periódicas a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos a la libertad de expresión y reunión, sin temor a represalias.

Envía tus llamamientos a:

Fiscal General de la República

Dra. Luisa Ortega Díaz
Edificio Sede Principal del Ministerio Público,
Esquinas de Misericordia a Pele El Ojo
Avenida México
Caracas, Venezuela.
Correo-e.: ministeriopublico@mp.gob.ve
Fax: +58 212 578 3239
Tratamiento: Dra. Fiscal

Ministra del Poder Popular para la Defensa

Almirante en Jefa Carmen Teresa Meléndez Rivas
Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para,
la Defensa, Fuerte Tiuna, El Valle
Caracas, Venezuela.
Correo-e.: emily.spiritto@mindefensa.gob.ve
Tratamiento: Estimada Ministra

Comandante CEOFANB

Gral. en Jefe Vladimir Padrino López
Alcabala Nro. 5 Vía Tazón,
Fuerte Tiuna, El Valle
Caracas, Venezuela.
Tratamiento: Estimado General en Jefe

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



www.amnesty.org

Índice: AMR 53/015/2014
Junio de 2014